

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 17 de Agosto d 1901

Año XXX. Núm. 3.523

EL DIQUE DE SUBIC

(DE NUESTRO REDACTOR ESPECIAL)

Una gran mole de hierro que se levanta en medio del mar junto a la isla del Lazarete; un fantasma con dos grandes brazos laterales, he aquí la impresión que dicho dique, en verdad hermoso, produce al viajero que ante él pasa cuando desde la embocadura del puerto se dirige al desembarcadero del muelle.

Y en este dique ha estado fijada la atención de España, y este dique es el tema de todas las conversaciones en esta ciudad, pues donde quiera que se vaya y a quien quiera que se oiga, el dique es el tema del día, porque en él velan los mahoneses fuente de vida para esta isla, mas digna de las atenciones del Gobierno, y ello ya empezaba a ser realidad, pues desde que se estaban preparando las pruebas del dique, trabajaban en él muchísimos obreros mahoneses. Claro está que de ser un medio de vida a las exageradas opiniones de algunos que lo consideraban como un *maná para Menorca*, hay mucha diferencia, y que no será de los que crean en este *maná*, aunque no dejen de reconocer la utilidad que reportaría la instalación definitiva de dicho dique en Mahon.

Pero ahora ya no se habla de esto, porque no se sabe si aquél servirá, y se divaga mucho sobre el resultado de las pruebas efectuadas el 5; los comentarios que se hacen son sabrosos, no llevando muy buena parte, en alguno de ellos, ni la administración española ni la casa constructora. Verdad es que la nota de exageración la han dado los periódicos peninsulares con telegramas abultando algo los hechos y comentarios lógicos de los mismos.

No es fácil dar noticia exacta de cuanto ha pasado y mucho menos de lo que sucederá luego, pero allá va una reseña recogida en buena fuente de información.

Colocado el dique en Mahon y en el sitio designado de antemano (cala de San Jorge), llegaron a esta ciudad varios operarios de la casa Robert Stephenson C.º Ld. de Newcastle on Tyne, bajo la dirección de Mr. John M. Campbell, representante de dicha entidad é inspector jefe de sus talleres, que es la constructora del dique, y el ilustrado ingeniero naval don José Castellote y Pinazo, comisionado por el ministro de Marina, y acompañado de algunos operarios y maquinistas del dique de Cartagena, para dirigir los primeros la instalación y pruebas y examinarla é inspeccionarla los segundos.

De acuerdo los señores Castellote y Campbell se procedió a varias pruebas preliminares de la totalidad y cada una de las partes del dique, haciéndose luego las de inmersión y ascenso, en las cuales notáronse algunas deficiencias é irregularidades de fácil corrección, y que, una vez subsanadas, dieron moti-

vo a que se realizara la oficial de inmersión, realizada con tan excelente resultado, que se determinó efectuar la definitiva con el acorazado *Carlos V*.

El contrato firmado entre el Gobierno español y la casa constructora contiene en una de sus cláusulas que el dique debía soportar un buque de 12.000 toneladas, proporcionándole el Gobierno, si así lo deseaba la casa inglesa, y siempre a cuenta de ésta, pero como el *Carlos V* no las desplaza, pues solo alcanza 9.200, se acordó por los ingenieros, puestos de acuerdo, llenar las cavidades del dique con agua hasta a las 12.000, á fin de que se cumpliesen todas las condiciones.

Dada la orden de las pruebas definitivas, enterada la población de la misma, se cierran los comercios y todo Mahon acude presuroso el día 5 a Villa Carlos y a las orillas del predio «San Antonio», siendo muchos los botes que rodean el dique para presenciar la operación. Los trabajadores en su puesto, Mr. Campbell dirigiendo, y el señor Castellote inspeccionando con suma escrupulosidad y poniendo su veto si así conviene; cada cual en su sitio, avanza el *Carlos V* de Calafiguera a la Cala de San Jorge y se instala en el dique perfectamente después de su inmersión total.

La inmensa mole suspende al acorazado con gran facilidad a las once treinta, verificándose poco después el primer apuntalamiento del buque, y todo el mundo se sorprende de que se realicen sin la menor dificultad todas las operaciones, hasta que a las 3.30 de la tarde uno de los maquinistas, que por encargo del señor Castellote inspeccionaban los cuerpos laterales del dique, mientras él desde el *Carlos V* atiende a todo, le avisa de que se notan abolladuras en los costados, y corriendo inmediatamente a ellos el señor Castellote, examina las imperfecciones junto con el ingeniero inglés, acordando, previa deliberación y de conformidad, suspender las pruebas y poner el buque a flote con las mayores precauciones, y así se realiza sin la menor novedad, terminándose a las seis de la tarde.

El «Carlos V» sale del dique y se sitúa nuevamente en Calafiguera, y mientras los ingenieros español é inglés examinan el dique, notando cuatro abolladuras en la parte alta de los costados, simétricas dos á dos, el comandante del acorazado ordena al buzo examine a aquél, efectuándose así sin que se note la menor imperfección y defecto. El buque había resultado liso.

Y he aquí cuanto ocurrió, afortunadamente; y digo afortunadamente, porque nada representa el percance con relación a lo que hubiera ocurrido, pues si no se nota la falta de resistencia del dique, llámese así, y sigue levantando al «Carlos V», no se sabe lo que hubiera ocurrido; el buque, di-

cen los que lo vieron, se hubiera hundido, convirtiéndose en sepultura de la tripulación, de los 200 operarios del dique y quien sabe si de las muchas personas que estaban a su alrededor en las barquichuelas. Hubiera sido un día de luto nacional el que debía de ser de alegría, y que ha sido ahora de desencanto.

Pero no por esto hay que criticar nuestra Administración, ni tronar contra nuestros Gobiernos; todos sabemos que no tienen nada que envidiar, pero en este caso, tal vez por haber mandado un empleado tan experto como honrado, por ser el representante del Gobierno el señor Castellote, la Administración no ha sufrido menoscabo de ninguna clase, puesto que no cumpliendo el dique con las debidas condiciones, no hay motivo para aceptarlo ni se puede obligar a ello y por lo tanto mucho menos al pago.

Se hicieron las pruebas para ver si procedía su admisión, y ellas mismas evidenciaron no había lugar a ello, y la bandera española no ondea en sus costados, es aún propiedad de la casa Newcastle, a su cargo quedan todos los gastos y responsabilidades y la salida del «Carlos V» nada indica ni nada pueden decir los constructores, puesto que el señor Castellote tuvo buen cuidado de levantar acta de que la presencia del acorazado en las aguas de este hermoso puerto era innecesaria hasta tanto no se repararan los desperfectos del dique, como así lo hicieron constar los ingenieros ingleses y confirmaron con obras mandando suspender los trabajos que en él se realizaban antes de las pruebas y saliendo mañana para Inglaterra.

La reserva que observan, tanto el señor Castellote como los representantes de la casa constructora, es muy natural; son mandatarios y podrían sus declaraciones entorpecer las gestiones que deberán entablarse entre las partes interesadas; solo Mr. Ormond, con una amabilidad exquisita y a pesar de haberse negado a hacer declaraciones, me ha manifestado que el dique era de primera; que las reparaciones eran factibles, que darán explicaciones de todo, sintiendo del modo como se han abultado las noticias y tratado a la casa constructora, que ha obrado con sumo tacto y honradez.

Y he aquí todo cuanto puedo decir del dique, aquilatando opiniones y depurando noticias. Como acabará este asunto, es cosa de difícil predicción y sería aventurar si algo añadiese; el dique es una obra maestra; al parecer, las imperfecciones sufridas deben ser de suma importancia, cuando no se han reparado, que de no serlo, lo natural hubiera sido corregirlas, y este creo que es el verdadero punto de la cuestión: si la casa constructora cree conveniente afianzar el dique, pues lo mas probable es que adolezca de falta de resistencia, y claro está que si no tiene

suficiente, no puede admitirse, so pena de hacer un mal negocio y esto creo no lo hará nuestro Gobierno, con mayor motivo después del negocio del dique que de la Habana.

En Madrid es donde ahora toca decidir. Por lo que se refiere a Mahon, ha sido un verdadero desencanto lo pasado, habiendo decaído mucho las ilusiones que se habían forjado sobre las excelencias del dique, uno de tantos elementos de vida para esta isla, aunque creo que no hubiera correspondido la realidad a las esperanzas. Otros medios hay y estos debieran trabajarse.

C. PAPPAL Y MARQUÉS.

Mahon 10 Agosto 1901.

(«El Noticiero Universal».)

MÁS SOBRE EL DIQUE

El dique flotante hoy en Mahon, el más grande construido en el mundo por la casa mas acreditada en Inglaterra en esta clase de obras, es muy superior por todos conceptos al de la Habana, teniendo la ventaja de ser auto-carenante; es decir, que está dividido en secciones ó pontones que se reparan sucesivamente en el mismo dique sin necesidad de establecer varaderos y obras costosas en tierra para estas operaciones.

Las primeras pruebas del dique de la Habana tampoco fueron satisfactorias, habiendo necesitado modificaciones, como ocurre casi siempre en esta clase de aparatos, que destinado a suspender buques, con ellos y del tonelaje correspondiente hay que ensayarlos, sin existir el peligro de naufragar en dique, pues el levantamiento es paulatino, observando cuidadosamente como trabaja con el peso y ante la mas pequeña deficiencia se sumerge de nuevo y se procede a la reparación y a la reforma; tanto por las condiciones técnicas como administrativas del contrato, repetimos que los intereses de la nación están a salvo, pues la fianza del contratista y los plazos que aún quedan por abonar son suficiente garantía, además de las multas en que puede incurrir con arreglo a lo pactado.

Accidentes como el ocurrido al dique de Mahon son inherentes al carácter de esta clase de aparatos receptores, complejos y delicados, y mucho más tratándose de levantar peso tan considerable.

Este dique debió haber sido remitido a Filipinas en piezas para ser construido y probado en Olong Apó, puerto interior al de Subic, donde había de prestar servicios, en el arsenal que allí se estaba creando; pero al perderse para nosotros aquellas islas, se reformó y amplió el contrato a fin de que se armase en Inglaterra, y fuese conducido

a remolque a un puerto español.

Nuestra imparcialidad nos obliga a manifestar que es sensible que en este nuevo contrato no se hubiese incluido una cláusula, por la que se verificase en Inglaterra una prueba previa antes de emprender viaje, al pie ó por lo menos cerca de los talleres de construcción, evitando así lo que ahora ocurre, y produce alarma dando lugar a censuras a la Marina.

Esta condición técnica, que no podía exigirse cuando el dique se adquiría para Subir a donde iba en piezas, debió tenerse presente al tratarse de llevarlo totalmente construido y armado a Mahón.

Pero para el resultado es lo mismo, pues todas las reformas y gastos son por cuenta del contratista y en nada afectan al Tesoro; si algún perjuicio hay es para el constructor pues a pesar de las pruebas que se hiciesen en Inglaterra, siempre habían de efectuarse las definitivas para la recepción en puerto español.

El dique no está aún recibido, y no se aceptará sino cuando haya la perfecta convicción de que puede prestar el servicio que esta llamado a efectuar.

Y así queda contestada la pregunta de un colega de la mañana, que desea saber quien ha recibido el dique; pues nadie hasta ahora, ni hasta que terminen las pruebas de manera satisfactoria puede la Marina, por medio de sus comisionados, hacerse cargo de aquel aparato receptor.

(Del «Diario de la Marina».)

DE GUERRA

El general Weyler, según se asegura, persiste en la idea de facilitar el retiro a los subalternos de la escala de reserva que lo soliciten y tengan ciertas condiciones, aunque les falten algunas de las que se exijan.

A los que se acojan a los beneficios de esta disposición, se les concederá el máximo del retiro, con lo que obtendrán una especie de capitalización de sueldos que les compense de la renuncia a los ascensos sucesivos que pudieran alcanzar.

Trátase también de publicar una Real orden ampliando a varias regiones, en que no se ha verificado aún, la visita de inspección de los jefes y oficiales de la escala de reserva.

En la Real orden que se proyecta dictar, referente al uso de espada por los oficiales de infantería, para los actos no oficiales, se dispondrá que el uso de dicha arma será puramente voluntario.

Con respecto al reglamento para la remonta, con referencia a los jefes y oficiales de infantería, de cuya redacción está encargada una comisión de jefes de dicha arma, parece que se dispondrá que los jefes y oficiales no sean dueños de los caballos que monten, sino que éstos pertenezcan a los respectivos cuerpos, respondiendo aquéllos con sus respectivas pagas del uso que de los caballos hagan.

Dícese que se prorrogarán hasta el 15 de Septiembre las conferencias para oficiales reservistas, en atención a que hay regiones que han ofrecido muchas facilidades para ellas.

El general Weyler piensa establecer una gratificación a los que están en filas, gratificación que bien pudiera ser del 100 por 100 del sueldo con empleo, y que disfrutaran los jefes y oficiales en activo.

La medida se funda en lo equitativo que es que subsista la igualdad de descuento para todos los servidores del Estado, y en la necesidad de compensar el mayor gasto que supone el servicio en filas.

También el general prepara un proyecto que, concediendo para el retiro un máximo dentro de cada empleo, aligere las escasas de reserva en beneficio del Tesoro en una gran cantidad.

ALCANCES

Relación nominal de los individuos del Batallón Provisional de Baleares que han sido ajustados definitivamente y aprobados por el Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito cuyos interesados ó sus herederos que deseen percibir los alcances que les han resultado han de solicitarlos por medio de instancia documentada dirigida al señor Coronel Jefe de la Comisión Liquidadora:

FALLECIDOS EN LA ISLA DE CUBA

Cabo: Juan Serra Riera.
Soldados: Eduardo Manrique Sa boya.

- Id. Francisco Casas Fiol.
- Id. Manuel Escalona Medina.
- Id. Fernando Rodríguez Expósito.

REGRESARON A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN LA PENÍNSULA POR ENFERMOS

Soldados: José Pipó Rivero.
Id. Pedro Gual Nadal.
Id. Vicente Vidal Ballester.
Id. Miguel Estarellas Xamena.
Id. Rafael Sampol Fornals.
Id. José Juan Oler.
Id. Marcelino Jaime Vilaseca.
Id. Pablo Suñer Fortuñy.
Id. Matias Mas Cerdá.
Id. Diego Betancourt Silva.
Id. José Agrange Tomé.
Id. Jaime Pizá Expósito.

La solicitud y demás documentos que se acompañen, son encaminados a solicitar alcances de individuos de tropa pertenecientes al Ejército de Cuba, por lo tanto han de ir extendidos en papel de oficio valor 10 céntimos de peseta por pliego con arreglo al artículo 22 apartado 2.º letra F. de la Ley del Timbre vigente.

EL PAGO A LOS MAESTROS

Ampliando la información sobre el pago a los maestros, se puede añadir que el decreto contendrá, á mas de las órdenes para la consignación del pago de los atrasos, las siguiente disposiciones:

- 1.º Las atenciones de material y personal de primera enseñanza han de depender del Estado desde 1.º de enero de 1902, para lo cual se consignará en Presupuesto la cantidad necesaria al efecto.
- 2.º El Estado se reintegrará en la forma que se determine, lo cual será objeto de una disposición por parte del ministro de Hacienda.
- 3.º Los maestros cobrarán por meses de las Delegaciones de Hacienda, que harán el descuento á que aquellos están sujetos.
- 4.º Se suprime la Junta de derechos pasivos de los maestros, de cuyos valores y efectos públicos se incautará el Estado.

Reformas en la enseñanza

El proyecto de reformas en la enseñanza aprobado en el Consejo último, no se remitirá á la firma de la Reina hasta el miércoles próximo.

Dichas reformas se inspiran en dos propósitos y persiguen los siguientes fines: robustecer la segunda enseñanza, extender el horizonte de las profesiones á que la juventud puede extender sus actividades y suprimir las clases que dentro de la enseñanza existen y la consideración distinta que gozan los que estudian en unos ú otros establecimientos.

A los profesores se les aumenta el sueldo de un modo considerable y se suprimen en cambio los derechos de exámenes. Las clases no pueden exce-

der de 150 alumnos; si hubiese mas el catedrático queda obligado á dividir en dos secciones la clase dando las lecciones por separado.

En este caso tendrán una retribución.

La reforma mas esencial consiste en reunir todas las enseñanzas, llevando a un solo establecimiento los bachilleres, los maestros y los peritos. Dentro de éste se establecerán cátedras de materias que constituyan una especialidad en cada uno de los distintos ramos.

De este modo los Institutos servirán, no sólo como medio para proporcionar un fondo general de cultura, sino que se dará enseñanza especial, saliendo de ellos peritos.

Los actuales Institutos de segunda enseñanza se denominarán en lo sucesivo *Institutos generales y técnicos*, dándose en ellos las siguientes enseñanzas:

- 1.º Estudios generales del grado de bachiller, en los cuales habrá dos clases de bachillerato: Ciencias y Letras.
- 2.º Estudios elementales y superiores del magisterio de primera enseñanza.
- 3.º Estudios elementales de Agricultura.
- 4.º Estudios elementales de Industria.
- 5.º Idem de Comercio.
- 6.º Idem de Bellas Artes.
- 7.º Estudios nocturnos para obreros.

Se crea en Madrid una Escuela Central de Ingenieros industriales, y, por último, se crean asimismo Escuelas especiales de industrias artísticas, conservándose las peculiares de cada región en Barcelona, Sevilla, Granada, Valencia, Córdoba, Leon y Toledo.

Por ser de sumo interés para el público y á fin de que tomé las debidas precauciones reproducimos el siguiente artículo que publica nuestro colega «El Noticiero Universal» en su número del martes último.

Dice así:

EL SERVICIO DE CORREOS

Correspondencia robada

Por la trascendencia que el asunto entraña para el comercio, y á fin de que, propiando los hechos, verdaderamente escandalosos, se extienda la voz de protesta para que, que hasta las alturas del Gobierno y se mueva á obrar con energía, vamos á dar cuenta de un suceso tan original que raya en lo extravagante, y tan extraordinario que tiene explicación lógica, resultando tan absurdo como escandaloso.

El lector juzgará:

En el buzón del despacho de la casa Hijos de José Vidal y Ribas se encontró ayer un abultado sobre, dentro del cual había siete cartas abiertas y procedentes de la Habana y Cienfuegos.

En el respaldo del sobre de una de las Habana hay escrito, imitando mayúsculas de imprenta: ¡¡Ojo!! Fijarse que no solamente los ambulantes, lo cual indica el sello del respaldo, sustraen correspondencia, sino también oficiales de la Central de Correos, quienes están en connivencia con...

Y después de una acusación concreta que claro está que no hemos de reproducir, añade: «A ver si con esta prueba ponen ustedes remedio á los abusos de Correos.»

En la parte inferior de otro sobre se lee, al parecer escrito por la misma mano: «Como consejo tengo el honor de participarles que todas las quijás que hagan ustedes en la Administración de Correos quedarán sin efecto ó el resultado será completamente nulo por... Pues de lo contrario, ¿cómo harían algunos que con un salario de 4 á

5 pesetas diarias, pagan 10 y 12 duros de piso y se llevan vida de ricos y llevan trajes, ellos y sus familias, de lo mas elegantes?»

Con ser todo esto muy extraño hay en este asunto cosas muy graves y de mayor originalidad. Dentro de las cartas, dirigidas á los Hijos de José Vidal y Ribas y á otras distintas casas de comercio de esta plaza, había una segunda de cambio por 5.000 pesetas; una primera de 2.697'32 pesetas; otra ídem de 399'35. Con las tres letras hay endosos en términos tabernarios y asquerosos, siendo la letra igual á la de los sobres. En algunas cartas se da aviso de giros importantes, uno de ellos de 4.000 libras esterlinas; en otras se hacen pedidos ó se dan noticias mercantiles.

¿Puede darse nada mas extraño? ¿Quién ha podido sustraer esas cartas? ¿Quién las ha recogido y endosado? ¿A qué esos avaros de caligrafía? ¿Por qué no cobraron ó intentaron cobrar las letras? ¿Quién las ha reunido? ¿Con qué fin se han dirigido al señor Vidal y Ribas?

Todo esto raya en lo incomprensible; pero extraño ó no, es un hecho real y positivo y una prueba evidente de que la correspondencia está á merced de cualquiera.

Hace dos días, ocupándonos en lo deficiente del servicio de correos, hacíamos notar que hasta los pliegos oficiales conteniendo valores (billetes de la Lotería nacional) se extraviaban, según confesión de la «Gaceta». Hoy es fuerza insistir é insistir con energía, porque ¿con qué garantía, con qué seguridad, en qué condiciones puede el público, y especialmente el comercio, confiar sus asuntos y sus negocios al ramo de Correos? ¿Qué casa extranjera puede mantener relaciones de negocios con las nuestras si no puede tener confianza en que lleguen ni sus giros, ni sus avisos, ni sus pedidos, ni nada á su destino?

Ahora que el Gobierno dice ocuparse en la reorganización de los servicios, bien vale la pena que toque al ramo de Correos y que satisfaga á la opinión pública, poniendo sus centros á cubierto de los robos y de las deficiencias que se observan con tanta frecuencia.

Por real orden del Ministerio de la Guerra, se ha concedido retiro á los tenientes coroneles de Infantería de los regimientos de reserva de Baleares número 2 y número 1 respectivamente don Esteban Sureda Nadal y don Bartolomé Sard Pujol.

Interesa á los herniados

Recomendamos lean anuncio en cuarta página.

Mañana la misa del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 se dirá á las 6 y media.

Se ha concedido el pase á situación de reemplazo al Capellán del Cuerpo eclesiástico del Ejército D. Mariano Lopez que presta sus servicios á las tropas de esta guarnición.

De dichos servicios queda encargado el cura-castrense D. Lorenzo Vanrell.

Han sido falsificados ya los nuevos billetes de 25 pesetas, del Banco de España, que llevan el busto de Quevedo y son de menor tamaño que los anteriores.

Dícese que la falsificación es burda y que no son difíciles de distinguir los billetes ilegítimos.

En virtud de auto de sobreseimiento ó liberación, esta tarde ha sido puesta en libertad la profesora en partos que fué detenida á raíz de un aborto hace ya algunos meses.

Cotizacion oficial

Madrid 16. — 4 r.

4 por ciento interior.	71'80
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93'40
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del go.	00'00
Acciones Banco España.	487'00
Comp. Arrend. Tabacos.	391'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	40'00 á 39'75
Londres á la vista.	35'27 á 35'25
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 17
Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Isla de Menorca».

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Suma anterior	8 861'00
Una devota	1'00
A. V.	1'00
Una devota	1'00
D. P. C., en sufragio de su señor padre	1'00
Una devota de la Purísima	2'00
D. P. y C. (2.ª vez)	5'00
Total	8 872'00

(Continuará)

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Librado, Paulo, Miron y Juliana.

Santo de mañana.—Santos Joaquín padre de Nuestra Señora, Clara de Monte Falcó virgen y Leonardo.

Cultos.—Mañana, Dominica doce después de Pentecostés, infraoctava de la Asuncion de María Santísima en los Cielos, fiesta de S. Joaquín, padre de Nuestra Señora, tercer domingo de Agosto, en Santa María Misas cada hora; á las 10 la mayor solemne con sermón; después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, solemnes Vísperas, Completas, Stmo. Rosario y los cultos del acostumbrado Octavario.

En Ntra. Sra. del Carmen Misas á las horas de costumbre; á las 10 la mayor con homilia sobre el propio Evangelio. Por la tarde Catecismo para niños; á las 3 y media se descubre S. D. M., continuando la Oracion de las Cuarenta Horas, Vísperas, Rosario, Estacion y Sagrado Trisagio.

En S. Francisco de Asís á las 7 Misa y Comunión para los devotos Hermanos y Tercerios de la Venerable Orden Tercera del seráfico Patriarca; á las 10 la Misa mayor con homilia del Sagrado Evangelio. Por la tarde Doctrina Cristiana, piadoso ejercicio del Viacrucis, Oficio parvo cantado, plática y demás actos de la Asamblea que se celebra cada tercer domingo de mes.

En el Sagrado Corazon, Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde la piadosa Novena á María Santísima después de los Divinos Oficios.

El lunes, día 19, durante la Sta. Misa, se practicará la devocion de este día, consagrado al Patriarca S. José, en la propia iglesia á las 7; en el Carmen á las 6 y media, y en las Concepcionistas á las 10 y media.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Merced en Santa María.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procecionencia:

Día 10 de Agosto.—1 vaca, 225 kilos, estancia del Sr. Fábregas (Alayor); 1 id., 22; s. Ublegay (id.); 1 ternero, 105, Turrauba Gran (id.); 1 id., 91, son Carlos; 1 id., 111, se Bufera (Fornells); 1 id., 171, son Arrusat; 1 carnero, 4, Jaime Orfila; 2 id., 23, s. Escaller; 3 id., 52, Palma; 2 cabras, 16, St. Antoni, y 1 id., 6, Cristóbal Anglada.

Día 11.—1 ternera, 100, Murella Nou; 1 id., 78, Murellot; 1 id., 96, Juan Moll (S. Cristóbal); 2 carneros, 13, S. Refel (Alayor); 2 id., 15, Turrauba Gran (id.); 1 id., 14, propio; 2 id., 38, Palma, y 1 cabra, 20, Binideufa (Ferrerias).

Día 12.—1 vaca, 195, Turelló del señor Mir; 1 id., 178, Metxeniet; 1 ternero, 69, Sta. Medrona; 1 ternera, 166, Sta. Meria; 4 carneros, 59, Palma; 3 id., 20, Turrauba Gran (Alayor), y 1 id., 5 se Canova (Mercadal).

Día 13.—1 ternero, 172, estancia se Molla; 1 id., 104, St. Antoni de Ruma (Ferrerias); 1 ternera, 139, ses Peñas; 2 carneros, 25, Montserrat (Alayor); 2 id., 17, se Canova Vea (Mercadal); 2 id., 31, Palma, y 3 cabras, 48, Binideufa (Ferrerias).

Banco Hispano-Colonial

Usando el Consejo de Administracion de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de Accionistas, ha acordado reducir el capital social del Banco a pesetas 15 342 400, efectuandose esta reduccion, según se consigna en la escritura pública otorgada en el día de hoy ante el notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrós: la devolucion a cada una de las 71 360 acciones, actualmente en circulacion, de CIENTO DIEZ pesetas, quedando así cada accion con un valor total desembolsado de 215 pesetas.

En su consecuencia, los Sres. Accionistas pueden presentar desde el día 8 del actual sus acciones, acompañadas de la correspondiente factura, para percibir las 100 pesetas por accion y para que se estampen en ellas el cajetin que exprese quedar reducido su valor total á 215 pesetas desembolsadas.

Los Sres. Accionistas que tengan sus acciones fuera de Barcelona y que no quieran cobrar en esta ciudad, las presentarán en Madrid en el Banco de Castilla, Infantas, 31, y en provincias en casa de los Comisionados de este Banco, á los que se darán las oportunas instrucciones.

Los que tengan depositadas sus acciones en este Banco presentarán los Resguardos de depósito, con la factura correspondiente, á fin de anotar en aquél la reduccion del capital.

Lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se avisa para conocimiento de los interesados.—Barcelona 5 de Agosto de 1901.—El Secretario general, Aristides de Artífano. 7—15

AL COMERCIO

Se participa á los señores cargadores que la polacra-goleta

ANITA

al mando de su patron D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para ésta, de cuyo punto saldrá á mediados de la próxima semana. Para informes y demás, dirigirse: en Barcelona, á los Sres. Moll y Corominas en liquidacion, Ancha, 51; y en Mahon, á D. Miguel Estela Thomas.

Imp. de M. Parpal

SE RETRATA TODOS LOS DÍAS

EN LA

FOTOGRAFÍA

DE

FEMENÍAS

Plaza de la Miranda núm. 4

TRIGO

En el almacén de Miguel Estela Thomás, Rampa de la Abundancia núm. 45, se compra dicho cereal. 16-17-19-21-23

Miel de primavera

PURA Y SIN MEZCLA

A 24 CÉNTIMOS DE ESCUDO LA LIBRA

CERA PURA Y SIN MEZCLA

Á 5 REALES VELLON LA LIBRA

Calle Cifuentes, núm. 25 (Tienda Capblanc)

ZÜRICH

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872 y domiciliada en Zürich—Zúiza—

Autorizada en España por Real Decreto de 27 de Mayo de 1901

y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Capital social (215 pagados é integrados, 515 en obligaciones de los accionistas)	Francos 5.000.000'00
Reservas	16.000.000'00
Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900	66.888.005'02

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo.

Seguros de viajes por mar y por tierra.

Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.

Seguros individuales contra toda clase de accidentes.

Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA
D. Emilio Gaissert, Princesa, 31. Barcelona.

AGENTE EN MAHON
D. Antonio J. Fornaris.

INTERESA A LOS HERNIADOS (TRENCA TS)

La casa Vidal Hermanos de Barcelona, además de las varias clases de bragueros reguladores que construye, ofrece hoy á la clase Médica para su estudio y á los herniados (trenca ts) su nuevo modelo de bragueros, el mas perfeccionado de cuantos hasta ahora hemos construido y al que le hemos dado el nombre de anti-herniario *Non plus ultra*.

El Bragueros anti-herniario *Non plus ultra*, maravilla del arte ortopédico, por su ingeniosa construcción y por las buenas cualidades que reúne de comodidad y adaptacion al cuerpo y sobre todo por su accion curativa es el que recomendamos desde hoy, con preferencia á los demás, á los herniados, seguros que con su empleo obtendrán desde luego la contension completa de su *hernia* y mas tarde, en la mayoría de casos, su curacion radical.

Si á nuestro bragueros se asocia el *Parche anti-herniario* la curacion radical de las *hernias* se obtiene con seguridad en todos los casos. Depositario para la venta de nuestro *parche* en Palma, Farmacia del Dr. Valenzuela.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los bragueros, adolecen del defecto de no contener bien la *hernia*, pues que dejan escaparla ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que debe corregirse desde luego que se observa y que proviene siempre de la mala construcción del bragueros y sobre todo de la mala forma que se da á la pelota del mismo, aconsejamos pues á los quebrados que se encuentren en este caso, se avisten con nosotros para que una vez vista la *hernia*, indicarle la clase de bragueros que necesitan y la forma que debe afectar á la pelota para poder contener ó mantener bien reducida dicha *hernia*, evitándose con esto molestias y sufrimientos sin cuento, amen de algunas enfermedades, entre ellas la estrangulacion terrible, enfermedad cuyo desenlace final es casi siempre la muerte. Las centenares de curas obtenidas son la mejor garantía de la bondad de nuestro tratamiento. Así pues, los quebrados que quieran curarse de tan molesta enfermedad, pueden consultar con el Sr. Vidal en el Hotel Bustamante y recibirá los días 18, 19 y 20 Agosto, de 9 á 1 y de 4 á 6. (Dando aviso se pasará á domicilio.)